PROYECTO DE

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 66 KV PARA LA EVACUACIÓN DE LOS PARQUES PFV C1 ALBA RENOVA Y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA

TÉRMINO MUNICIPAL DE LODOSA

(NAVARRA)

SEPARATA Nº1 – AYUNTAMIENTO DE LODOSA

PROMOTOR: SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA, S.L.

Agosto de 2021





SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA S.L.

AGOSTO 2021

REV.: 01

SEPARATA Nº1 -AYUNTAMIENTO DE LODOSA

SEPARATA DESTINADA AL AYUNTAMIENTO DE LODOSA

1 OBJETO	2	
2 ANTECEDENTES	3	
3 CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	4	
4 DOCUMENTOS ADJUNTOS	4	
5 PLANOS	6	



SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA S.L.

AGOSTO 2021

REV.: 01

SEPARATA Nº1 -AYUNTAMIENTO DE LODOSA

1.- OBJETO

Solar Fotovoltaica Navarra S.L. está promoviendo la instalación de las Plantas Solare PFV C1 ALBA RENOVA y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA de una capacidad estimada máxima entre ambas plantas fotovoltaicas de 16.83 MWp y 15.55 MW.

Ambas plantas, anexas una a la otra, se ubican en el término de Municipal de Lodosa, (Navarra). En el límite oeste de las nuevas plantas solares, se instalará la Subestación Transformadora ALBA RENOVA que permitirá evacuar la potencia generada por las plantas solares.

El objeto del presente proyecto es el estudio, descripción y valoración de la futura LAT 66kV SUBTERRÁNEA para la evacuación de la de las Plantas Fotovoltaicas PFV C1 ALBA RENOVA y PFV LAMPARILLA ALBA RENOVA, detallar las características y principales equipos de los que constará la futura instalación, y su conformidad con la legislación vigente, para proceder a solicitar:

- La autorización administrativa previa, de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, conforme a la Orden Foral 64/2006 de 24 de febrero del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se regulan los criterios y las condiciones ambientales y urbanísticas para la Implantación de instalaciones para aprovechar la energía solar en suelo no urbanizable
- La autorización de actividades y usos autorizables en suelo no urbanizable, conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TRLFOTU)
- Que el proyecto sea sometido a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Así como justificar que se cumplen las medidas ambientales recogidas en el Decreto Foral 129/1991 de 4 de abril y en el Real Decreto 1432/2008 de 29 de agosto por el que se establecen las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas con objeto de proteger la avifauna.

Esta línea de evacuación de 66kV partirá de la ST "ALBA RENOVA" y llegará hasta la posición de 66kV de la STR LODOSA de I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., la cual no se considera dentro del alcance de este proyecto.



SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA S.L.

AGOSTO 2021

REV.: 01

SEPARATA Nº1 -AYUNTAMIENTO DE LODOSA

2.- ANTECEDENTES

Se realizarán dos plantas que compartirán la misma subestación y línea de evacuación, porque comparten el mismo punto de acceso y conexión a la red de distribución y de transporte.

La Planta I: C1 Alba Renova, será de 8,65 MWp y la planta II: Lamparilla Alba Renova de 8,18 MWp.

Se cuenta con autorización por parte de la compañía Distribuidora y por parte de Red Eléctrica Española (REE) en ambas plantas.

La capacidad estimada máxima entre ambas plantas fotovoltaicas sería de 16,83 MWp y 15,55 MW, con una superficie de generadores fotovoltaicos aproximada de 82.133 m².

En enero de 2019 se realiza la primera consulta previa de viabilidad y del alcance del EIA al Órgano ambiental correspondiente y en marzo de 2019, responde que según la O.F 64/2006 de 24 de febrero se prohíbe la instalación de parques solares en suelo no urbanizable de protección con valor ambiental, que en el caso de Cárcar se ha integrado en el PGM, y considera que dicha instalación puede tener afección a la avifauna esteparia. Alba Renova en marzo de 2020, realiza una nueva consulta para solicitar la viabilidad de modificar o adaptar la O.F 64/2006, al objeto de que suelos como los afectados no se encuentren con una prohibición absoluta para ejecutar parques solares, excediendo de lo señalado en el POT 5, Eje del Ebro y en el LIC Yesos de la Ribera Estellesa y en julio de 2.020 el órgano ambiental considera que de ninguna manera es posible reducir el impacto ambiental que generaría la ejecución de los parques solares en los terrenos que estaban destinados para ello, por esa razón, se trasladan las dos instalaciones al lugar más cercano del punto de conexión y que no comprometa suelo de valor ambiental.

Tras la negativa medioambiental, se valoraron varios terrenos en diferentes poblaciones adyacentes. Por todo ello se encarga la definición del proyecto, dirección de obra y ejecución a la empresa ALBA RENOVA S.L., que tiene como actividad principal el diseño e instalación de sistemas solares fotovoltaicos. También, realiza sistemas geotérmicos, eólicos, biomasa, eléctricos, climatización y otros relacionados con la energía. Así como la intermediación y coordinación en la elaboración y ejecución de proyectos de instalaciones de energía.



SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA S.L.

AGOSTO 2021

REV.: 01

SEPARATA Nº1 -AYUNTAMIENTO DE LODOSA

ALBA RENOVA, S.L. realiza el estudio de una planta de las características citadas y la realización del proyecto.

De forma simultánea al proyecto se realizan, los estudios y petición de licencias necesarios para la legalización de la actividad en el ayuntamiento o instituciones que correspondan.

La estimación de la energía a verter a red se realiza conforme a datos disponibles para instalación fija con la tecnología propuesta.

ALBA RENOVA realizó solicitud a la Compañía Distribuidora i-DE y a REE por encargo de **SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA S.L.**, para la conexión de este parque solar y el punto de evacuación de la energía generada.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

La línea objeto de este proyecto, tiene 1 tramo subterráneo.

EL proyecto conectará la posición de salida de la subestación ALBA RENOVA con la posición de 66 KV de la STR LODOSA en Lodosa.

El <u>tramo subterráneo</u> tiene una longitud en planta de **1.810 m, a 66 kV**. Este tramo discurre con conductor HEPRZ1 AS 36/66 KV 630 mm² Al + H155 Cu.

4.- DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Adjuntan los siguientes documentos:	
Situación	01
RBDA	
Presupuesto	



SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA S.L.

AGOSTO 2021

REV.: 01

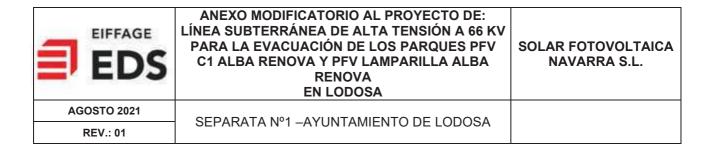
SEPARATA Nº1 -AYUNTAMIENTO DE LODOSA

Pamplona, a agosto 2021

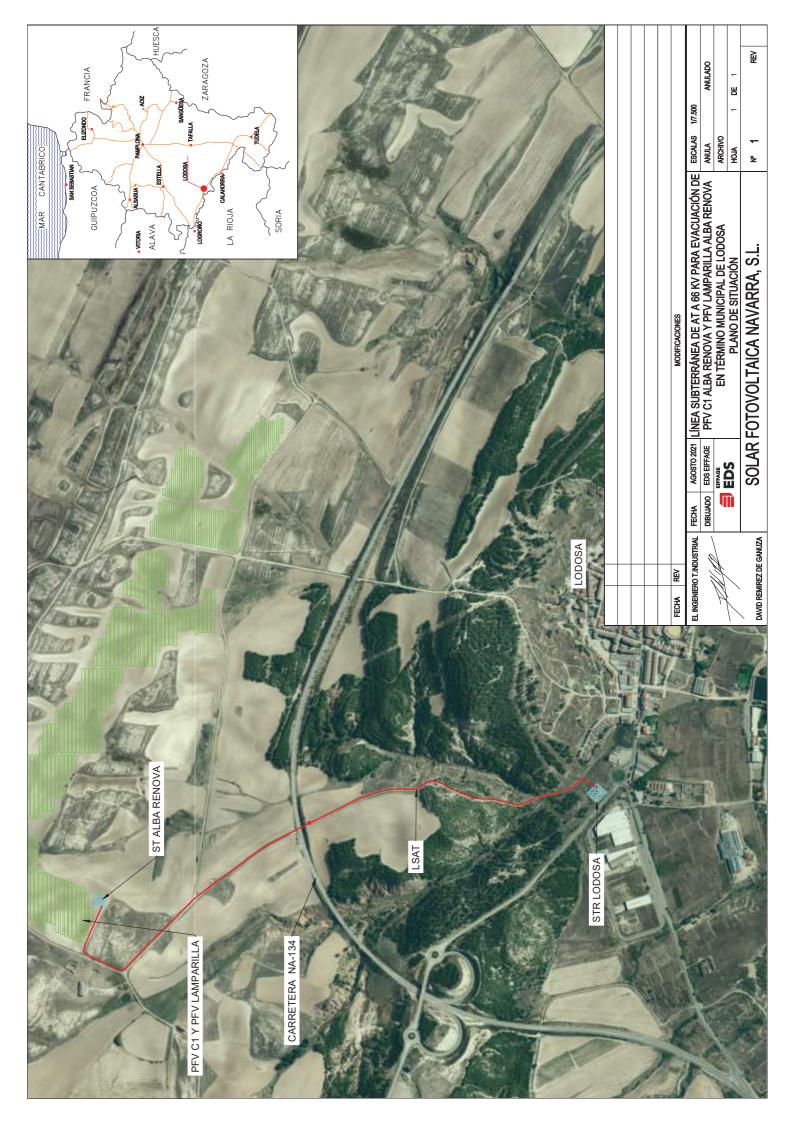
El Ingeniero Técnico Industrial



Fdo.: David Remírez de Ganuza Satrústegui



5.- PLANOS



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LSAT 66KV EVACUACIÓN ST ALBA RENOVA

	Otros m2				
	m2 CT				
AFECCIONES	Acupación Longitud Superficie Arquetas Canaliz. canaliz. (m²) (m)	156	38	14	
	Longitud Canaliz. (m)	390	85	32	
	0	5,44	10,88	0,00	
	N° Arquetas	1	2		
DATOS CATASTRALES	No Políg. Parcela Naturaleza / Cultivo Arquetas	T.LABOR	1515 CONSTRUCCIÓN	PASTOS	
	Parcela	321	1515	1807	
	Políg.	9	-	-	
MUNICIPIO		LODOSA	LODOSA	LODOSA	

Pamplona, a agosto de 2021 El ingeniero Técnico Industrial



Fdo.: David Remírez de Ganuza